

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE, en Altar Sonora, siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **ORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.....

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.-Autorización del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora para que el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de Presidente Municipal de Altar, Sonora y con el refrendo de la C. L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, Secretario Municipal, pueda suscribir convenios y contratos sin previa autorización por parte de ese órgano colegiado con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro Municipio así como, con instituciones Educativas, Fideicomisos Públicos, Organismos Descentralizados, Ciudades hermanas de otros Estados soberanos, entre otros sin limitación de monto.
- 5.-Autorización del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, para que se reconozca oficialmente el corrido ganador en el concurso convocado por el H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, autoría del C. Rigoberto Quihuis Méndez; quedando el nombre de "corrido oficial de Altar", el cual se eligió mediante jurado el día once de febrero del año 2023.
- 6.-Asuntos generales.
- 7.-Clausura de sesión.

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores, Lic. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, C.D. José David López Soto, C. Cesilia Oros Valenzuela y Prof. Jaime Bárcena Neblina, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento.-----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento; el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que queda instalada la sesión. -----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, la C. LE. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta anterior la cual fue firmada y aceptada por los integrantes de este H. Ayuntamiento -----

-----Continuando con el orden del día, y para dar desahogo al punto número 4, después de analizarlo, seis miembros de este ayuntamiento aprobaron dicho punto

Carla Ar Valenzuela

Priscila Méndez

Carla Murillo -C.

los cuales fueron, los regidores Lic. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, Mtro. Jaime Bárcena Neblina y C.D. José David López Soto, así como el presidente Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil y la síndica procuradora L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela; dos puntos en contra, de las regidoras Laura Inés Quihuis Mendoza, externando que todo convenio debe pasar por la aprobación de ayuntamiento, así como de Cesilia Oros Valenzuela que no lo aprobaba porque no entendía el punto; a lo que el presidente municipal aporta la explicación del punto en referencia dejando claro el objetivo de la solicitud, analizado lo siguiente se toma el acuerdo-----

ACUERDO 1

----- Se aprueba por mayoría con seis votos a favor; de los regidores Lic. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, Mtro. Jaime Bárcena Neblina y C.D. José David López Soto, así como el presidente Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil y la síndica procuradora L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela y según los fundamentos, de los artículos 61, fracción II, inciso F y G, y 65 fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los C.C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de Presidente Municipal de Altar, Sonora y L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, Secretaria Municipal, puedan suscribir convenios y contratos sin previa autorización por parte de este órgano colegiado con las diversas instancias del Gobierno Federal, Estatal o de cualquier otro Municipio así como, con instituciones Educativas, Fideicomisos Públicos, Organismos Descentralizados, Ciudades hermanas de otros Estados soberanos, entre otros sin limitación de monto.-----

-----Continuando con el orden del día, en el siguiente punto se toma al acuerdo que a continuación se desarrolla. -----

ACUERDO 2

-----Se autoriza por parte del H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, para que se reconozca oficialmente el corrido ganador en el concurso convocado por el H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, autoría del C. Rigoberto Quihuis Méndez; quedando el nombre de "corrido oficial de Altar", el cual se eligió mediante jurado el día once de febrero del año 2023.-----

-----Siguiendo en el punto de asuntos generales, toma la palabra el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal informando que en relación a las gestiones realizadas ante el C. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, se logró que el gobierno del estado provea al H. Ayuntamiento de Altar, Sonora de los recursos necesarios para que se construya un campo de futbol soccer de césped sintético; por lo que dentro de los procedimientos para que los recursos económicos sean brindados por el gobierno del estado al municipio, se solicitó por parte de este último la apertura de la cuenta especial para tales efectos, siendo ante la institución bancaria BANORTE, donde la cantidad que se deposite será única y exclusivamente utilizada

Cesilia Oros Valenzuela

Jaime

Priscila

Carla

para la construcción de la referida obra deportiva ya descrita, por lo que de lo anterior se tomó el acuerdo siguiente:-----

ACUERDO 3

-----Este cuerpo de ayuntamiento, aprueba por unanimidad la apertura de una cuenta especial en BANORTE, para que en dicha cuenta se depositen los recursos económicos necesarios para poder construir un campo con césped artificial de futbol soccer, dicha gestión realizada por el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de Presidente Municipal, ante el C. Dr. Francisco Alfonso Durazo, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora. -----

Continuando con el orden día, el C. LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA MENDIVIL en su carácter de presidente municipal, explica la solicitud de la señora MARIA GUADALUPE PERAZA CORDOVA, en la que solicita la reconsideración del valor catastral del predio denominado LA MESA, el cual está integrado por 3 fracciones con las claves catastrales 0300-A67-4-0570, 0300-A67-4-0572 y 0300-A67-4-0573 con una superficie total de 10-22-10.00 has. por lo que se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO 4

-----Se aprueba por unanimidad; la reconsideración del valor catastral del predio denominado LA MESA, que consiste en cambio del valor catastral de predio agrícola a terreno de agostadero y el cual está integrado por 3 fracciones con las claves catastrales 0300-A67-4-0570, 0300-A67-4-0572 y 0300-A67-4-0573 con una superficie total de 10-22-10.00 has. -----

Continuando en el punto de asuntos generales y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Luis Ángel Valenzuela Mendivil, da lectura a la solicitud del H. Congreso del Estado, a efecto de aprobar o no la Ley Numero 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de becas, por lo que se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO 5

-----El H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, aprueba la Ley número 172, que adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1º, recorriéndose los párrafos subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de becas.-----

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, el C. LIC. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del nueve de junio del año dos mil veintitrés, levantándose para



Cecilia Arz Valenzuela



Carla Muñoz S.

Merly

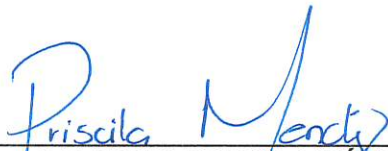
Priscila

constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y dá fé-----




L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024


LIC. LUIS ANGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:


C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO


L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.


LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA


C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA


PROF. JAIME BARCENA NEBLINA


C. CESILIA OROS VALENZUELA